

DECRETO No. 1026 DE 2017

"Por el cual se otorgan una condecoración"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

En uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

Que la **"BANDA DE MÚSICOS"** de la Escuela Naval de Cadetes "Almirante Padilla" en su septuagésimo octavo aniversario de labores ininterrumpidas, há propendido por el patrimonio cultural de Departamento de Bolívar, y se há destacado de manera histórica en distintos programas, eventos militares y civiles, ceremonias, retretas y conciertos brindados a la comunidad desde 1938.

Que es ocasión propicia para reconocer la labor del personal que conforma y comanda la primera Banda de Músicos de la Armada Nacional; la cual ha contribuido a incentivar el espíritu patrio con su música y se ha encargado de despertar verdadera identidad nacional a lo largo de estos años.

Que el Gobierno Departamental desea aprovechar esta fecha, para agradecer la incansable colaboración y el apoyo permanente que la **"BANDA DE MÚSICOS"** de la Escuela Naval de Cadetes "Almirante Padilla", han brindado a las autoridades Departamentales y al bienestar cultural de la comunidad.

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: Otorgase la Medalla Orden Simón Bolívar Grado Militar de la Gobernación de Bolívar, a la **"BANDA DE MUSICOS"** de la Escuela Naval de Cadetes "Almirante Padilla".

ARTICULO SEGUNDO: La condecoración de que trata el artículo anterior le será impuesta al Señor Comandante del Batallón de Cadetes **CFESP. JORGE ALBERTO CABRERA BOTERO** con c.c. 73.578.329 y se entregara copia del presente decreto en nota de estilo a cada uno de los integrantes de la Banda de Músicos.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Cartagena de Indias D.T. y C. a los 14 días del mes de noviembre de 2017.

Dumek Turbay Paz
Gobernador del Departamento de Bolívar



Gobernación de Bolívar
Colombia